

**AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y  
CORCHUELA**



Expediente nº: 676/2019  
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen  
Procedimiento: Concesión de Licencia de Autotaxi  
Asunto: CONCESIÓN DE NUEVA LICENCIA DE AUTOTAXI  
Interesado: Alicia Amor Otero  
Fecha de iniciación: 11 octubre de 2019  
Documento firmado por: El Alcalde

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
282/2019	SOLICITUD DE NUEVA LICENCIA DE TAXI (CON PRIORIDAD ADAPTADO A MINUSVÁLIDOS PARA EL MUNICIPIO)	ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	4 DE OCTUBRE DE 2019

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	11 de octubre de 2019	
Resolución de Alcaldía	11 octubre de 2019	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	14 de octubre de 2019	
Informe-propuesta de Secretaría	14 octubre de 2019	
Resolución de Alcaldía	14 octubre	
Anuncio de la Apertura del Plazo para la Presentación de las Solicitudes	16 de octubre de 2019	Plataforma de Contratación del Sector Público
Acta de la mesa de contratación para la adjudicación	7 de noviembre de 2019	
Solicitud de informe de la Consejería Competente en Materia de Transporte	8 de noviembre de 2019	
Informe vinculante para la adjudicación de autorización de transporte público de viajeros en automóviles de turismo VT, emitido por la Dirección General de Transportes y Movilidad	11 de noviembre de 2019	FAVORABLE.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OROPESA Y  
CORCHUELA**



artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**RESUELVO**

PRIMERO. Adjudicar la licencia de una autorización de transporte público discrecional de viajeros para vehículo turismo (VT) de antigüedad inferior a dos años, a domiciliar en el municipio de Oropesa (Toledo), y con un máximo de hasta 8 plazas, incluida la del conductor (7+1) descritas en los antecedente en las condiciones que figuran en su solicitud y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

ADJUDICATARIO	DNI
ALICIA AMOR OTERO	04191681T

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar a ALICIA AMOR OTERO, adjudicataria de la licencia, la presente Resolución, para que en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de concesión, realice los trámites necesarios reencaminados a la prestación del servicio.

CUARTO. La presente adjudicación está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego, así como en la oferta presentada por el licitador.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

